



GGN: 4049928868756

Número de registro del productor/
grupo de productores (del OC): AGROCOLOR
/062

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)

prueba de la evaluación

Acorde a

GRASP General Rules V1.3-1-i July 2020

Option 2

Emitido a favor de

Grupo de Productores BIO SABOR, SAT

CTRA.A SAN JOSE KM-2, 04117 SAN ISIDRO-NIJAR-ALMERIA, España

El Anexo contiene información de los resultados GRASP (y de los integrantes cubiertos del grupo de productores).

The Certification Body AGROCOLOR S.L. declares that the producer group mentioned on this proof has been assessed according to the GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practice Version 1.3-1-i July 2020.

EVALUACION DE RIESGOS EN LAS PRACTICAS SOCIALES GLOBALG.A.P. (GRASP) - COMPROBANTE DE EVALUACION

Los productos certificados GLOBALG.A.P. cubiertos por GRASP:

Productos	Número de Evaluación	Manipulación del producto	Remote Assessment	No. de productores internamente evaluados GRASP	Número total de productores
Berenjenas	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	3	3
Calabacines	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	20	20
Melones	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	1	1
Pepinos	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	4	4
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	4	4
Sandías	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	1	1
Tomates	00102-FTNXL-0002	Sí	N/A	57	57
Total:				72	72

1. Nivel de cumplimiento general: **Cumple totalmente**

GGN: 4049928868756

2. Resultado SGC: **Cumple totalmente**

3. Resultado detallado de la evaluación:

Punto de control 1	Cumple totalmente
Punto de control 2	Cumple totalmente
Punto de control 3	Cumple totalmente
Punto de control 4	Cumple totalmente
Punto de control 5	Cumple totalmente
Punto de control 6	Cumple totalmente

Punto de control 7	Cumple totalmente
Punto de control 8	Cumple totalmente
Punto de control 9	No aplicable
Punto de control 10	Cumple totalmente
Punto de control 11	Cumple totalmente

Fecha de evaluación: 22-09-2021

Fecha que fue cargado: 18-10-2021

Validez: 14-10-2021 - 13-10-2022 (dependiendo de la validez del certificado GLOBALG.A.P.)

El estado actual de este comprobante figura siempre en: <https://database.globalgap.org>

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

GRASP Checklist - Version 1.3-1-i

Lista de Verificación para grupos de productores (Opción 2)

Valid from: July 2020

Mandatory from: October 2020



1. DATOS DE REGISTRO DEL TITULAR DEL CERTIFICADO										
GGN/GLN del grupo productor:*	4049928868756			Número de registro:	AGROCOLOR/062					
Nombre de la empresa:*	BIO-SABOR, SAT			Dirección:*	CRTA. SAN JOSÉ, KM 2 04117 SAN ISIDRO-NÍJAR (ALMERÍA)					
Teléfono:*	950485151									
E-mail:	mgarcia@biosabor.com			Fax:						
Fecha de evaluación:*	22.09.2021			Persona de contacto:*	MARIA JOSE GIMENEZ LÓPEZ					
Fecha(s) de evaluacion(es) previa(s):	19.03.2021	08.02.2021	17.09.2020	24.10.2014	19.10.2015	26.10.2016	30.10.2017	30.10.2018	28.10.2019	
¿Tiene el productor otras auditorías externas o certificaciones que cubran las prácticas sociales? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?										
Norma 1: SMETA Válido hasta:	Norma 2: Válido hasta:			Norma 3: Válido hasta:		Norma 4: Válido hasta:				
¿Ha el Organismo de Certificación detectado algún incumplimiento importante relacionado a las condiciones laborales?							<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	No
¿Ha el Organismo de Certificación reportado este hallazgo a la autoridad responsable y competente local/nacional?							<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Comentarios:										
Descripción de la empresa: BIOSABOR PRODUCE , ENVASA Y COMERCIALIZA FRUTAS Y HORTALIZAS ECOLOGICAS. HA FORMADO UNA OPCION 2 CON 73 PRODUCTORES CON CULTIVO EN INVERNADERO Y AIRE LIBRE . DISPONE DE CENTRAL DE MANIPULACIÓN PROPIA SITUADA EN SAN ISIDRO - NIJAR -ALMERÍA. LA EMPRESA TIENE ACTIVIDAD TODO EL AÑO AUNQUE LOS MESES DE MAYOR ACTIVIDAD SE REPARTEN EN 2 PERIODOS DEL AÑO : AGOSTO- SEPTIEMBRE Y OCTUBRE- ABRIL, MAYO Y JUNIO. EN LA PRODUCCIÓN EL TRABAJO TEMPORAL ES PREDOMINANTE. SE REALIZA AUDITORIA CON ENTREVISTAS A TRABAJADORES , ENTREVISTAS GRUPALES A 15 TRABAJADORES EN CENTRAL Y 14 TRABAJADORES EN CAMPO										
	Año	2017	2018	2019	2020	2021				
Número total de miembros del grupo de productores que participan en GRASP:		60	76	76	73	73				
Número total de miembros del grupo de productores incluidos en el certificado IFA GLOBALG.A.P.:		60	76	76	73	73				
Número total de miembros del grupo de productores evaluados externamente según GRASP):		8	9	9	9	9				

Lista de Números GLOBALG.A.P. (GGN) o Números de Localización Global (GLN) de los miembros del grupo de productores evaluados externamente según GRASP:									
4049928881762	4056186676573	4056186874948	4059883666960	4059883302608	4059883302554	4049928937018	4052852819305	4063061736833	

¿Se incluyen los centros de manipulación del producto en la evaluación GRASP?				<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Está subcontratada la manipulación del producto?				<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
¿El o los centros de manipulación del producto (PH, por las siglas en inglés) han implementado alguna norma social?				<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
				Si la	Nombre de la empresa PH:
					GGN/GLN de la empresa PH (si aplica):

Nombre y localización de los Centros PH:			
Centro PH 1	SAT BIOSABOR CTRA. SAN JOSÉ, KM.2 04711 SAN ISIDRO - NÍJAR (ALMERÍA)		Centro PH 4
Centro PH 2			Centro PH 5
Centro PH 3			Centro PH 6

¿Subcontrata la empresa alguna otra actividad?				<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Si la respuesta es sí, ¿cuál?				¿Se incluyen las actividades subcontratadas en la evaluación GRASP?	
<input checked="" type="checkbox"/> Control de plagas y roedores				<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Medidas fitosanitarias				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Cosecha				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Otros (favor especificar): 0				<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

2. ESTRUCTURA DEL EMPLEO

Mes(es) de temporada pico: (si correspondiere)	ENERO-FEBRERO						% de empleados que viven en alojamiento proporcionado por la empresa (si aplica):	0		
Nacionalidad de los empleados	ESPAÑÓLES, MARROQUIES, RUMANOS, LITUANOS, MALIENSES									
Número total de empleados	Local			Inmigrantes extranjeros			Migrantes nacionales			Total
	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	
en producción agrícola	69	104	0	161	360	0	0	0	0	694
en centro(s) de manipulación del producto	44	65	0	44	63	0	0	0	0	216
Total	113	169	0	205	423	0	0	0	0	910

3. PRESENCIA DURANTE LA EVALUACIÓN

	Manejo de la explotación agropecuaria	Persona responsable de la implementación de GRASP	Representante de los empleados
Names ¹ :	PERSONAL DEPARTAMENTO TÉCNICO BIOSABOR Y PRODUCTORES	RESPONSABLE DE RRHH DE BIOSABOR	RE CAMPO Y ALMACEN
¿Estuvo presente en la reunión inicial?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Estuvo presente en la evaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Estuvo presente en la reunión final?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: :












(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)

Cumple totalmente












¿La administración de la empresa revisó los resultados de la evaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Nombre del organismo de certificación:	AGROCOLOR SL	Duración de la evaluación:	2,22 JORNADAS
Nombre del evaluador:	FELIPE GONZÁLEZ MARTÍN/ SONIA GARCIA SALAS		
Nombre de la administración de la empresa:	FRANCISCO BELMONTE		












¹ Solo mencione los nombres de las personas que han aceptado que se difundan sus datos personales para ser cargados en la Base de Datos GLOBALG.A.P. junto con la lista de verificación.





















LISTA DE VERIFICACIÓN GRASP









N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
Representante(s) de los Empleados					
1	<p>PC: ¿Hay al menos un empleado o un consejo de empleados que represente los intereses del personal ante la administración a través de reuniones periódicas donde se abordan los temas laborales?</p> <p>CC: La documentación demuestra que uno o varios representantes de los empleados, o un consejo de empleados que representa los intereses del personal ante la administración, ha sido electo o, en casos excepcionales, nominado por todos los empleados y es reconocido por la administración. La elección o el nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo y ha sido comunicado a todos los empleados. El o los representantes de los trabajadores deben tener conocimiento de su rol y sus derechos, y debe(n) poder conversar con la administración sobre reclamaciones y sugerencias. Las reuniones entre el representante(s) de los empleados y la administración se realizan con una frecuencia establecida. El dialogo durante las reuniones es debidamente documentado. Si un miembro del grupo de productores tiene <u>menos de 5 empleados</u>, está autorizado a tener un representante de empleados a nivel del grupo de productores.</p>				
1.1	El procedimiento de elección/ nombramiento ha sido definido y comunicado a todos los empleados.	  	9	0	1
1.2	La documentación muestra que la elección y el conteo de los votos fueron realizados en forma limpia y abierta. En el caso de que el o los representantes sean nombrados y no elegidos, hay un documento que justifica que las elecciones no se pudieron llevar a cabo.	 	9	0	1
1.3	Los resultados de la elección (nombre del o de los representantes de los empleados o, en el caso de un consejo, la integración del mismo) se comunicaron a todos los empleados.	 	9	0	1
1.4	La elección o nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo. La representación es la actual (todas las personas electas/ nombradas que figuran en la lista aún trabajan en la explotación o en el grupo).		9	0	1
1.5	El o a los representantes de los trabajadores son reconocidos por la Administración, y sus roles y derechos están claramente definidos en una descripción del puesto de trabajo. El o los representantes de los trabajadores tiene(n) conocimiento de sus roles y derechos (en caso de ser un consejo, todos los miembros deben ser entrevistados).	 	9	0	1
1.6	Existe evidencia documentada de que se realizan reuniones regulares con una frecuencia establecida entre el representante(s) de los empleados y la administración, donde se abordan temas relacionados a GRASP.		9	0	1
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 1:			Cumple totalmente		
<p>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</p> <p>Evidencia/ Comentarios: 1.1. PC24 SISTEMA GESTION CALIDAD REV0 SEP18. 1.2. CENTRAL: RE VOTACION INTERNA ACTA DE ELECCIÓN PC-24/RR-01 . EN CAMPO: EN TODOS SE HA DESIGANDO O ELEGIDO RE Y SE DOCUMENTA ELECCIÓN . 1.3. REGISTROS CON DATOS DEL RE ELEGIDO EXPUESTO EN LUGAR VISIBLE --REGISTRO PC00/RR3. EN LAS ENTREVISTAS LOS TRABAJADORES CONFRIMAN QUE SABEN QUIEN ES SU RE . SE HACE ENTREGA DE DOCUMENTACION GRASP 1.4. CENTRAL :14/09/2021. CAMPO: TODOS EN EL ULTIMO AÑO EJEMPLOS: SGS1,SGS2: 01-09-2021 SGS3 FECHA 15-09-2021 1.5. EXPUESTO REGISTRO PC-00 RR03 "INFORMACIÓN SOBRE EL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES PARA LAS EXPLOTACIONES" INDICANDO DATOS DE CONTACTO DEL RE ASI COMO SUS FUNCIONES. EL GERENTE DE LA EMPRESA RECONOCE AL RE ELEGIDO O PROPUESTO 1.6. SE DOCUMENTAN ACTAS DE REUNION. SE TRATAN QUEJAS Y RECLAMACIONES DE LOS TRABAJADORES . EJ CENTRAL: 14/09/21 . CAMPO EJ SGS2: 01-09-2021; SGS3: 15-09-2021 ETC.. EL RESTO DE EVIDENCIAS SE RECOGEN EN LOS REGISTROS INTERNOS DE AGROCOLOR</p>					

Acciones correctivas:

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Procedimiento de reclamaciones						
2	<p>PC: ¿Se dispone en la explotación de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que esté implementado, mediante el cual los empleados puedan realizar reclamaciones o sugerencias?</p> <p>CC. Existe en la explotación un procedimiento de reclamaciones y sugerencias que es apropiado para el tamaño de la empresa. Se informa regularmente a los empleados sobre la existencia de este procedimiento, y de que pueden realizar reclamaciones o sugerencias sin ser penalizados. Estos temas se conversan en reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración. El procedimiento define un plazo para responder a las reclamaciones y sugerencias y para tomar las acciones correctivas. Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas.</p>					
2.1	Se dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, apropiado para el tamaño de la empresa.		9	0	1	
2.2	Se informa a los empleados regularmente y activamente sobre este procedimiento de reclamaciones y sugerencias.	  	9	0	1	
2.3	El procedimiento establece claramente que los empleados no serán penalizados por presentar reclamaciones o sugerencias.	 	9	0	1	
2.4	Se conversará sobre las reclamaciones y sugerencias en las reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración.		9	0	1	
2.5	En el procedimiento se establece un plazo para resolver las reclamaciones y sugerencias (por ejemplo, en el curso del mes siguiente).	  	9	0	1	
2.6	Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas y se encuentran disponibles.		9	0	1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 2: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente			
<p>Evidencia/ Comentarios: PC 2.1. SE CUENTA PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE QUEJAS/SUGERENCIAS DE TRABAJADORES PC23 REV1 10-9-2018 PC 2.2. COMUNICADO EN IDIOMAS DE LOS TRABAJADORES. SE ENCUENTRA EXPUESTO . SE CUENTA TAMBIÉN CON FORMATO DE RECLAMACIONES Y BUZONES POR SI NECESITAN HACER USO DE ELLOS. CUANDO SE INCORPORAN LOS TRABAJADORES FIRMAN QUE HAN ENTENDIDO Y SE LE HA ENTREGADO INFORMACION DE COMO PROCEDER A REALIZAR LAS RECLAMACIONES A TRAVES DEL RE PC 2.3. EN APARATADO 6.3 TRATAMIENTO, SE INDICA REFERENCIA AL DERECHO DE RECLAMAR SIN SER PENALIZADOS PC 2.4. VER PC 1.6 PC 2.5. PLAZO PARA RESOLVER: INDICA 15DIAS PARA RESOLVER QUEJAS/SUGERENCIAS. PC 2.6. HASTA EL MOMENTO NO HA HABIDO NINGUNA RECLAMACION, QUEJA O SUGERENCIA.SE COMPRUEBAN FORMATOS EXPUESTOS EN TABLON DE ANUNCIOS</p>						
Acciones correctivas:						






N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
Autodeclaración de buenas prácticas sociales					
3	<p>PC: La autodeclaración de buenas prácticas sociales en lo referente a derechos humanos, ¿ha sido comunicada a los empleados y firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados? ¿Han sido informados los empleados al respecto?</p> <p>CC: La administración y el representante(s) de los empleados han firmado, exhibido e implementado una autodeclaración que asegura las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados. Esta declaración contiene un compromiso con los convenios laborales fundamentales de la OIT (Convenio 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos) y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones. La autodeclaración establece que el o los representantes de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales. Los empleados han sido informados sobre la autodeclaración y ésta es revisada como mínimo cada 3 años o cuando sea necesario.</p>				
3.1	La declaración es completa y contiene, como mínimo, todos los puntos referidos en los Convenios de la OIT.		9	0	1
3.2	La declaración ha sido firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados.		9	0	1
3.3	La declaración es comunicada de forma activa a los empleados (por ejemplo, es exhibida en la explotación, en el centro de manipulación, en la oficina de la administración o adjunta al contrato laboral, se aporta información en las reuniones, etc.).	  	9	0	1
3.4	La administración, la persona responsable por la implementación de GRASP, y el representante(s) de los empleados conocen el contenido de la declaración y confirman que es puesto en práctica.	  	9	0	1
3.5	Se establece que el representante(s) de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.		9	0	1
3.6	La declaración es revisada y actualizada cada 3 años o cuando sea necesario.	 	9	0	1
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 3:			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>		
			Cumple totalmente		
<p>Evidencia/ Comentarios: 3.1 LA AUTODECLARACION CUENTA CON TODOS LOS PUNTOS REQUERIDOS POR OIT. AUTODECLARACIÓN COMPLETA</p> <p>3.2. FIRMADA POR GERENCIA Y RE EN TODOS LOS CASOS</p> <p>3.3. COMUNICADA ACTIVAMENTE A EMPLEADOS. EN TODOS LOS IDIOMAS DE LOS TRABAJADORES. EXPUESTA EN PUNTO VISIBLE . ADEMAS SE COMPRUEBA FORMATO DE ENTREGA DE LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DONDE INDICAN QUE LO HAN ENTENDIDO FIRMANDO EL REGISTRO.</p> <p>3.4. CONOCEN CONTENIDO Y CONFIRMAN PUESTA EN PRÁCTICA. EL RE, RIG Y EMPLEADORES CONOCEN LA POLITICA LA CUAL ESTA IMPLANTADA, LEGISLACION LABORAL, CONVENIOS DEL MANIPULADO, ETC</p> <p>3.5. SE INDICA EN AUTODECLARACION . PUNTO 3 DE LA AUTODECLARACIÓN</p> <p>3.6. REVISADA/ACTUALIZADA CADA 3 AÑOS O CUANDO SEA NECESARIO SE EVIDENCIA EJ CENTRAL : 14/09/2021 CAMPO : SGS2: 01-9-2021; SGS3 15-9-2021,; SGS6 13-9-2021 EL RESTO DE EVIDENCIAS SE RECOGEN EN LOS REGISTROS INTERNOS DE AGROCOLOR</p>					
Acciones correctivas:					






N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Acceso a las normas laborales del país						
4	<p>PC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el representante(s) de los empleados, ¿tienen conocimiento sobre las normas laborales recientes del país y/o acceso a ellas?</p> <p>CC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el o los representante de los empelados tienen conocimiento y/o acceso a las normas del país sobre: salarios nominales y mínimos, horarios de trabajo, afiliación a sindicatos, antidiscriminación, trabajo infantil, contratos laborales, feriados y licencia maternal, cuidado médico y pensión/gratificación. Tanto el RIG como el representante(s) de los empleados conocen los aspectos fundamentales de las <u>condiciones laborales en el sector agrícola</u>, de acuerdo a lo formulado en las Guías de Interpretación Nacionales GRASP aplicables.</p>					
4.1	El RIG proporciona al representante(s) de los empleados las normas laborales vigentes (por ejemplo, Guías de Interpretación Nacionales GRASP).	  	9	0	1	
4.2	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el salario nominal y mínimo y deducciones de los salarios, y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
4.3	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las horas de trabajo y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
4.4	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre la libertad de asociación a sindicatos y el derecho de negociación colectiva, y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
4.5	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre antidiscriminación y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
4.6	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el trabajo infantil y la edad mínima de trabajo y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
4.7	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las licencias y las licencias por maternidad y/o acceso a ellas.	  	9	0	1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 4: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente			
<p>Evidencia/ Comentarios: PC 4.1. RIG PROPORCIONA AL RE NORMAS LABORALES PC 4.2. RIG Y RE CONOCEN NORMAS SOBRE SALARIOS PC 4.3. RIG Y RE CONOCEN NORMAS OSBRE H DE TRABAJO PC 4.4. RIG Y RE CONOCEN NORMAS SOBRE LIBERTAD DE ASOCIACION PC 4.5. RIG Y RE CONOCEN NORMAS SOBRE ANTIDISCRIMINACION PC 4.6. RIG Y RE CONOCEN NORMAS SOBRE TRABAJO INFANTIL PC 4.7. RIG Y RE CONOCEN NORMAS SOBRE LICENCIAS EL RIG , ASÍ COMO EL RE EN CENTRAL DE MANIPULADO, HAN FIRMADO LA AUTODECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES Y SE COMPRUEBA QUE TIENEN CONOCIMIENTO SOBRE EL CONVENIO VIGENTE (SE CUENTA CON UNA COPIA DEL CONVENIO VIGENTE EN TABLON DE ANUNCIOS DE LA CENTRAL DE FORMA VISIBLE).</p>						
Acciones correctivas:						








N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
Contratos laborales					
5	<p>PC: ¿Se pueden mostrar copias válidas de los contratos laborales de los empleados? ¿Estos contratos laborales cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva? ¿Incluyen como mínimo el nombre completo, la nacionalidad, la descripción de trabajo, la fecha de nacimiento, las horas normales de trabajo, la fecha de ingreso, el salario y el período de empleo? ¿Han sido firmados tanto por el empleado como por el empleador?</p> <p>CC: A pedido del evaluador (como muestra), se pueden mostrar copias de los contratos por cada empleado. Los contratos cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva. Estos contratos están firmados por el empleado y el empleador. Los registros contienen como mínimo los nombres completos, las nacionalidades, las descripciones de trabajo, las fechas de nacimiento, las horas normales de trabajo, la fecha de ingreso, los salarios y los períodos de empleo (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.) y en el caso de los empleados extranjeros, la situación legal y los permisos de trabajo. Los contratos no contradicen la autodeclaración sobre las buenas prácticas sociales. Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.</p>				
5.1	Las muestras confirman que los contratos están disponibles para todos los empleados y que están firmados por ambas partes.	 	9	0	1
5.2	Existe evidencia de que el contrato de los empleados es correcto, en cumplimiento de la legislación nacional y/o los acuerdos de negociación colectiva (de acuerdo a lo estipulado en la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable).		9	0	1
5.3	Los contratos laborales incluyen por lo menos información básica sobre el empleado, como el nombre del empleado, la fecha de nacimiento y la nacionalidad, de acuerdo a la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable.		9	0	1
5.4	Los contratos laborales o sus anexos incluyen información básica sobre el período del contrato (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.), el salario, las horas de trabajo, los descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.		9	0	1
5.5	El contrato no se contradice con la Auto-Declaración sobre las buenas prácticas sociales.		9	0	1
5.6	En el caso de empleados extranjeros trabajando para la empresa, los registros indican su situación legal para poder estar empleados en la empresa. Se dispone del permiso de trabajo correspondiente.		9	0	1
5.7	Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.		9	0	1
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 5: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente		
<p>Evidencia/ Comentarios: 5.1: DISPONIBLES Y FIRMADOS POR AMBAS PARTES 5.2: FORMATO DEL MINISTERIO DE TRABAJO . CONFORME A LEGISLACION 5.3/5.4: SE INDICA LO REQUERIDO. VER EVIDENCIAS INDICADAS 5.5: NO LA CONTRADICE. ES FORMATO DEL MINISTERIO DE TRABAJO 5.6: TODOS LO EXTRANJEROS TIENEN PERMISO DE TRABAJO YA QUE SE DISPONE DE CONTRATO EN VIGOR Y ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EJEMPLOS EJEMPLOS DE LOS CONTRATOS MUESTREADOS SEGUN CRITERIO ; ALMACEN: TODOS --> 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A SABADO . SALARIOS VACACIONES Y DESCANSOS SEGUN CONVENIO MANIPULADO ALMERIA A1: ENVASADORA . CONTRATO FIJO DISCONTINUO TIPO 300 . FECHA 29/08/2016 . NACIONALIDAD ESPAÑA NACIMIENTO 23/05/75 CAMPO:</p>					




SGS1:T1: PEON AGRICOLA . FIJO DISCONTINUO TIPO 389 FECHA 1-09-2021 (INICIO 01-09-2019) NACIONALIDAD MARRUECOS NACIMIENTO 1-1-76. 40 H SEMANALES DE LUNES A SABADO . SALARIOS, VACACIONES, SEGUN CONVENIO CAMPO .
EL RESTO DE CONTRATOS VERIFICADOS SE RECOGEN EN LOS REGISTROS INTERNOS DE AGROCOLOR













Acciones correctivas:











N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
Recibos de pago					
6	<p>PC: ¿Existe evidencia documentada que demuestre el pago regular de salarios en conformidad con la cláusula correspondiente del contrato?</p> <p>CC: El empleador muestra adecuada documentación del pago normal del salario (por ejemplo, la firma del trabajador en el recibo de pago, la transferencia bancaria). Todos los empleados firman o reciben copias de los recibos de pago/lista de pago, para que el pago del sueldo sea transparente y comprensible para ellos. Se encuentran documentados los pagos regulares de sueldos de todos los empleados de los últimos 24 meses.</p>				
6.1	Se dispone de evidencia documentaria (por ejemplo recibos de pago o lista de pagos) para todos los empleados, de que el pago es realizado en intervalos definidos (controles al azar).	 	9	0	1
6.2	Los recibos de pago o las listas de pagos muestran que los pagos son realizados en conformidad con los contratos laborales (por ejemplo la firma del empleado en el recibo de pago, la transferencia bancaria, etc.).	 	9	0	1
6.3	Los registros de pago son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		9	0	1
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 6: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente		
<p>Evidencia/ Comentarios: SE REALIZA EL MUESTREO DE NÓMINAS SIGUIENDO LAS REGLAS ESTABLECIDAS ... VER EVIDENCIAS DESCRITAS EN PUNTO 7</p> <p>6.1 SE COMPRUEBA PAGO DE FORMA MENSUAL LOS PRIMEROS DIAS DEL MES (DEL 1 AL 5)</p> <p>6.2 CONFORME AL CONVENIO NOMINAS FIRMADAS POR EL TRABAJADOR</p> <p>6.3 SE MANTIENEN REGISTROS POR EL PERIODO INDICADO. SE VERIFICAN NÓMINAS DE DISTINTOS MESES</p> <p>EL RESTO DE CONTRATOS VERIFICADOS SE RECOGEN EN LOS REGISTROS INTERNOS DE AGROCOLOR</p>					
Acciones correctivas:					

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Salarios						
7	PC: ¿Se encuentra el contenido de los recibos de pago/listas de pago en conformidad con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva? CC: Los sueldos y las horas extras documentados en los recibos de pago/listas de pago están conformes con las normas legales (salario mínimo) y/o acuerdos de negociación colectiva (si corresponde). Si la remuneración se calcula por unidad, los trabajadores podrán generar como mínimo el salario mínimo legal (en promedio) en las horas normales de trabajo.					
7.1	Los recibos de pago o la lista de pagos indican claramente el monto remunerado por horas de trabajo o monto cosechado (horas/días), incluyendo las horas extras.	 	9	0	1	
7.2	Los sueldos y las horas extras remuneradas, como figuran en los registros, son de acuerdo a los contratos y muestran cumplimiento con las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva (salarios mínimos), según la Guía de Interpretación Nacional GRASP.		9	0	1	
7.3	Independientemente de la unidad de cálculo, los recibos de pago/ listas de pago constatan que trabajando horas normales de trabajo, los empleados ganan en promedio como mínimo el salario mínimo legal (verifique especialmente si se encuentra implementado el empleo por destajo). Si se descuenta de los salarios y los empleados reciben menos del salario mínimo, entonces dichos descuentos deben ser justificados por escrito.	 	9	0	1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 7:			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente
<p>Evidencia/ Comentarios: 7,1:EN LA NOMINA SE INDICAN DIAS TRABAJADOS . TRAZABLE AL REGISTRO DE CONTROL DE HORAS . NO HAY HORAS EXTRAS EN CAMPO SI EN ALMACEN 7.2/7,3 :SALARIOS CONFORME A CONVENIOS COLECTIVOS Y CONFORME A SMI (PARA TEMPORALES MINIMO 7,28 EURO/HORA --> 950 EUROS BRUTOS MES PARA FIJOS . HORAS EXTRA SEGUN CONVENIO APLICABLE EJEMPLOS EVIDENCIAS : ALMACEN MANIPULADO: A1: ENVASADOR FIJA . NÓMINA Y REGISTRO HORAS ENERO 2021 . TOTAL HORAS MES 162. 22 DIAS TRABAJADOS SALARIO BASE1006,95+INCENTIVOS 46,04+PLUS TRANSPORTE 22+RETRIBUCION GRACIABLE 126,36 +BOTAS 25 . TOTAL 1226,35 € . SGS1:T1: PEON GRICOLA CAMPO . NOMINA Y REGISTRO DE HORAS ABRIL 2021 . 20 DIAS TRABAJADOS 8 HORAS DIARIOS. DE 7 A 12 Y DE 17 A 20 H: SALARIO: 1164.80 €/BRUTOS; HORAS TOTALES ABRIL 2021: 160 HORAS EL RESTO DE CONTRATOS VERIFICADOS SE RECOGEN EN LOS REGISTROS INTERNOS DE AGROCOLOR</p>						
Acciones correctivas:						















N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
No empleo de menores					
8	<p>PC: ¿Indican los registros que no se emplean a menores de edad en la empresa?</p> <p>CC: Los registros indican que se cumple la legislación del país acerca de la edad mínima de empleo. Si la legislación del país no cubre este aspecto, los niños menores a 15 años no son empleados. Si hay niños trabajando en la empresa – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos <u>que representen un riesgo para su salud y seguridad</u>, que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.</p>				
8.1	Las fechas de nacimiento en los registros demuestran que ningún empleado tiene una edad menor a la edad mínima de empleo o, si no figura en la Guía de Interpretación Nacional GRASP, por debajo de los 15 años.		9	0	1
8.2	Si hay niños trabajando en la explotación – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad (de acuerdo al Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria IFA), que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.	     	0	0	10
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 8: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente		
Evidencia/ Comentarios: 8.1 TODOS SON MAYORES DE EDAD EN LA CENTRAL. VER EVIDENCIAS DE CONTRATOS PTO 5 8.2 NO HAY NIÑOS TRABAJANDO EN LA CENTRAL.					
Acciones correctivas:					

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Acceso a la Educación Escolar obligatoria						
9	PC: ¿Acceden todos los niños de los empleados que viven en la explotación/ centros de manipulación, a educación escolar obligatoria? CC: Hay evidencia documentada de que todos los niños de los empleados en edad escolar obligatoria (según la legislación del país) viviendo en la explotación/ centros de manipulación, tienen acceso a educación escolar obligatoria; mediante transporte a una escuela pública o educación en el lugar.					
9.1	Existe una lista de los niños que viven en la explotación/centros de manipulación que se encuentran en edad escolar; dicha lista contiene datos como la edad, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, la asistencia a la escuela, etc. Los hijos de los miembros de la administración pueden ser excluidos.		0	0	10	
9.2	Existe evidencia de medios de transporte en caso de que los niños no puedan llegar a la escuela caminando una distancia aceptable (media hora de caminata o lo que especifique la Guía de Interpretación Nacional GRASP).		0	0	10	
9.3	Existe evidencia de un sistema de educación escolar en el lugar cuando no se dispone de acceso a las escuelas.		0	0	10	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 9:			<i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			No aplicable
Evidencia/ Comentarios: 9.1-9.2-9.3 NO HAY NIÑOS TRABAJANDO O VIVIENDO EN LAS FINCAS INSPECCIONADAS						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Sistema de control de horas						
10	PC: ¿Existe un sistema de control de horas que muestre las horas de trabajo y las horas extras por jornada para los empleados? CC: Existe un sistema de control de horasque es apropiado para el tamaño de la empresa y que deja en claro, en un régimen diario, tanto para los empleados como para el empleador, las horas de trabajo normales y extras. Las horas de trabajo de los empleados de los últimos 24 meses están <u>documentadas</u> . Los empleados regularmente aprueban los registros de trabajo y éstos están accesibles para el representante(s) de los empleados.					
10.1	Existe un sistema de control de horas que es apropiado para el tamaño de la empresa (por ejemplo, formulario de control de horas, reloj marcador, tarjetas electrónicas, etc.).	  	9	0	1	
10.2	Los registros indican el tiempo normal de trabajo de los empleados en un régimen diario.		9	0	1	
10.3	Los registros indican las horas extras de todos los empleados en un régimen diario, de acuerdo a lo definido en los contratos laborales en cumplimiento con la legislación.		9	0	1	
10.4	Los registros indican los descansos / días libres de los empleados en un régimen diario.		9	0	1	
10.5	Los empleados regularmente dan su aprobación a los registros de trabajo (por ejemplo, el formulario de control de horas es firmado regularmente, el reloj marcador).	 	9	0	1	
10.6	El representante(s) de los empleados tiene acceso a estos registros.	  	9	0	1	
10.7	Los registros son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		9	0	1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 10: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			Cumple totalmente			
Evidencia/ Comentarios: 10.1 CENTRAL : REG DE HORAS ELECTRÓNICO POR TARJETA. CAMPO : REGISTROS MANUALES EN TODOS LOS CASOS 10,2 INDICAN HORAS TRABAJADAS EN REGIMEN DIARIO . NO MAS DE 40 HORAS SEMANA SEGUN CONTRATO . JORNADAS NO MAS DE 9 HORAS 10,3 SE VERIFICA QUE NO TRABAJAN HORAS EXTRA Y LOS TRABAJADORES TAMPOCO LO DECLARAN EN LAS ENTREVISTAS. EN CENTRAL HAY 2 TURNOS DE TRABAJO . 10,4 INDICAN LOS DÍAS LIBRES (DOMINGOS Y FESTIVOS) SE INDICAN EL DESCANSO DIARIO DE 20 MINITOS DIARIOS . SE OBSERVA EN VISITA QUE SE REALIZA Y ES CONFIRMADO POR LOS TRABAJADORES ENTREVISTADOS 10,5 CAMPO ; SE FIRMAN LOS REGISTROS DE HORAS DIARIAMENTE S. ALMACEN : APROBACION DIARIA . EL REGISTRO DE HORAS INFORATIZADO ES ENTREGADO AL TRABAJADOR 10,6 RE TIENE ACCESO A LOS REGISTROS Y ASI LO INDICA EN ENTREVISTA. 10,7 SE MANTIENEN REGISTROS POR EL PERIODO SOLICITADO. SE SOLICITAN REGISTROS DE VARIOS MESES AL AZAR ENTREVISTAS: RE DECLARA QUE TIENE ACCESO A LOS REGISTROS						
Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			
			Sí	No	N/A	
Horas de trabajo y descansos						
11	<p>PC: ¿Las horas de trabajo y los descansos documentados en los controles de horas, se encuentran en cumplimiento con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva?</p> <p>CC: Las horas de trabajo, los descansos y los feriados documentados cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva. En el caso de que no haya legislación más estricta, los registros indican que las horas de trabajo normales no exceden un máximo de 48 horas semanales. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas. Los descansos/días libres también están garantizados durante la temporada pico.</p>					
11.1	Se dispone de información sobre las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (por ejemplo, en la Guía de Interpretación Nacional GRASP)	  	9	0	1	
11.2	Las horas de trabajo y las horas extras, como figuran en los registros, muestran estar en cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		9	0	1	
11.3	Los descansos / días libres, como figuran en los registros, muestran estar en cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		9	0	1	
11.4	En caso de no haber legislación más estricta, las horas normales de trabajo no exceden las 48 horas. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas.	   	9	0	1	
11.5	Los registros muestran que los descansos/ días libres también están garantizados, aún durante la temporada pico.		9	0	1	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 11: <i>(Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)</i>			Cumple totalmente			
Evidencia/ Comentarios: 11.1 SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA EN CENTRAL Y CAMPO (RESUMEN DE CONVENIO, CALENDARIO LABORAL, ETC). 11.2 HORAS TRABAJADAS CONFORME A CONVENIO 11.3 DESCANSOS INDICADOS EN REGISTROS DE HORAS. SEGÚN CONVENIO. 11.4 NO SE SUPERAN 60 HORAS SEMANALES EN NINGUNO DE LOS CASOS. VER EVIDENCIA PUNTO 7 11.5 DESCANSOS Y DIAS LIBRES ESTÁN GARANTIZADOS, SEGÚN LOS REGISTROS DE HORAS INSPECCIONADOS. DESCANSO COMPLETO EN DOMINGO Y FESTIVOS.						
Acciones correctivas:						

Sólo se aplica a los grupos de productores

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A
Integración en el SGC					
QMS	PC: ¿La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores demuestra la correcta implementación de GRASP por todos los miembros participantes del grupo de productores? CC: La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores demuestra que GRASP ha sido correctamente implementada y evaluada internamente. Se identifican los incumplimientos y se toman acciones correctivas para permitir el cumplimiento de todos los miembros participantes del grupo de productores.				
QMS1	La implementación de GRASP está incluida en el Sistema de Gestión de Calidad del grupo de productores, basada en el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA, en la parte Certificación de Grupo de Productores.	 	X		
QMS2	Se ha establecido un sistema para informar y formar regularmente al personal clave sobre los temas relacionados a GRASP.	 	X		
QMS3	Se han documentado todos los pasos en el marco del SGC para implementar GRASP entre todos los miembros participantes del grupo de productores.	 	X		
QMS4	Existe evidencia de que el grupo promueve el cumplimiento de todos los miembros participantes del grupo de productores de los requisitos GRASP y evalúa el progreso y las dificultades en el cumplimiento de GRASP cada año.	 	X		
QMS5	Se lleva un registro de todos los productores GLOBALG.A.P. que implementan GRASP. Dicho registro incluye, para cada miembro productor, la fecha de la evaluación interna, el nivel de cumplimiento alcanzado, todos los incumplimientos detectados en las evaluaciones internas y externas y las acciones correctivas realizadas.	 	X		
QMS6	Existe un procedimiento para implementar las acciones correctivas de las evaluaciones internas previas.	 	X		
QMS7	El inspector interno del grupo de productores está cualificado de acuerdo al Reglamento General GRASP.	 	X		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)		<input checked="" type="checkbox"/> Cumple totalmente <input type="checkbox"/> No cumple			
Evidencia/ Comentarios: QMS1. SE COMPRUEBA PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS DE GRASP INCLUIDOS COMO PARTE DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD, EJEMPLO PROCEDIMIENTO PC-23Procedimiento para el tratamiento de reclamo de trabajadores Dpto. Calidad Ed.00/Rev.01 INCLUIDO EN LISTADO DE DOCUMENTOS EN VIGOR DEL SGC PC01RR01 QMS2. DISPONEN DE ASESORAMIENTO EN GRASP POR PARTE DE LA CONSULTORA PROYECTA INGENIO SL, ADEMÁS CUENTAN CON DEPT. RRHH PARA GESTIONAR LA LEY LABORAL. QMS3-4. GRASP IMPLANTANDO EN TODOS LOS MIEMBROS QMS5. SE COMPRUEBAN INSPECCIONES INTERNAS. TODAS DOCUMENTADAS. EJ CENTRAL : FECHA 14/09/2021. PRODUCTORES :SGS1 17-8-2021 SGS2: 16-8-2021 SGS3: 01-09-2021, SGS6: 01-09-2021 QMS6. SE DISPONE DE PROCEDIMIENTO PC04 Control de NC, AC, AP e incidencias. Reclamaciones de clientes ED0 REV5. SE REGISTRAN AACC Y SE VERIFICA CORRECCIÓN IMPLANTADA QMS7. TECNICOS PROYECTA INGENIO SL CON FORMACION SUFICIENTE					

Acciones correctivas:

Recomendación para la Buena Práctica

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA
BENEFICIOS SOCIALES ADICIONALES	
R1	¿Qué otros tipos de beneficios sociales ofrece la empresa a los trabajadores, a las familias y/o a la comunidad? Por favor especifique (Incentivos para un desempeño laboral bueno y seguro, pago de bonificación, apoyo al desarrollo profesional, beneficios sociales, cuidado infantil, mejoramiento del ambiente social, etc.).
Evidencia/ Comentarios: FORMACIÓN INTERNA REGALO DE ESTA DE VERDURAS SEMANAL A TODOS LOS EMPLEADOS	

Anexo para GGN 4049928868756

Miembros del Grupo de Productores:

Producto(s)	Lista de Número GLOBALG.A.P. (GGN)	Nombre y dirección del productor/empresa
Tomates	4049928689283	FRANCISCO REAL GALDEANO, Paraje Loma Dehesa s/n, ALMERÍA, 04122, España
Calabacines	4049928881564	ALFONSO CERVANTES MENDEZ, CTRA. SAN ISIDRO A CAMPOHERMOSO, KM.8, SAN ISIDRO (ALMERÍA), 04117, España
Tomates	4049928881748	FRANCISCO SALVADOR BELMONTE MENDEZ, C/ LOS MONTES, 42, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4049928881755	MARIA DOLORES MORALES VICENTE, C/ LOS MONTES, 42, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4049928881762	JUAN JOSE BELMONTE MENDEZ, C/ SAN JOAQUIN 75 NORTE, CAMPOHERMOSO, 4110, España
Calabacines	4049928881793	JAVIER BELMONTE MENDEZ, PJE. LOS PELAOS S/N, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4049928881793	JAVIER BELMONTE MENDEZ, PJE. LOS PELAOS S/N, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4049928936745	MANUEL CAPEL TORRES, C/HELSENKI,50, NIJAR, 4100, España
Berenjenas	4049928937155	JOSE MANUEL MORALES LOPEZ, TRAVESIA BOJARES Nº 49, SAN ISIDRO, 04117, España
Calabacines	4049928937520	ANTONIO SALVADOR GARCIA, C/ZARAGOZA,8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4049929316645	MANUEL ESTEBAN ZAFRA, AVDA. GRANADA Nº 45 NORTE - CAMPOHERMOSO, ALMERIA, 04110, España
Tomates	4049929316645	MANUEL ESTEBAN ZAFRA, AVDA. GRANADA Nº 45 NORTE - CAMPOHERMOSO, ALMERIA, 04110, España
Pepinos	4050373651985	CONSABOR, SL, CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4050373651985	CONSABOR, SL, CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España

Tomates	4050373716462	RAFAEL LIDUEÑA ROBLES, C/ VIOLETA, Nº 10, LA CAÑADA DE SAN URBANO, 4120, España
Calabacines	4052852031561	MARIA ISABEL GARCIA GARRIDO, AVDA. CONSTITUCION Nº 44, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4052852197915	JUAN ANTONIO CAPEL SALVADOR, C/ AURORA, 1, PUEBLO BLANCO, 4117, España
Tomates	4052852274098	ASOCIACION ECOLOGICA ALPUJARRA ALTA BERCHULES, C/ AGUA, 15 A, BERCHULES, 18451, España
Tomates	4052852372121	S.A.T. FAESMU CROPS, AVDA. GRANADA NORTE, 45, NIJAR, 04110, España
Calabacines	4052852376389	JOSE ANDRES REQUENA GARRIDO, C/ ALJIBE NORTE Nº 41, CAMPOHERMOSO, 4110, España
Pepinos	4052852376464	BIOBELMONTE, SLU, CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4052852376464	BIOBELMONTE, SLU, CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4052852571616	ANA BELEN GARCIA GARRIDO, C/ SALAMANCA, 6 PBJ, CAMPOHERMOSO, 4110, España
Tomates	4052852571623	DIEGO HERNANDEZ LOZANO, CTRA. GARRUCHA,26, CARBONERAS, 4140, España
Calabacines	4052852571630	JOSE GARCIA SOTO, C/ HUELVA,2, NIJAR, 4100, España
Tomates	4052852571630	JOSE GARCIA SOTO, C/ HUELVA,2, NIJAR, 4100, España
Calabacines	4052852705714	ENCARNACIÓN REQUENA GARRIDO, C/ CERRO DEL CALAR 14, SAN ISIDRO, 4117, España
Tomates	4052852819299	EVA DOLORES MORENO BARON, C/ LAS PALAS S/N, NIJAR, 4100, España
Tomates	4052852819305	JUAN CARMONA MILAN, C/ ALICANTE, 7, CAMPOHERMOSO, 4110, España
Tomates	4056186013934	BIO CASAL 2013 S.A.T, CTRA. SAN ISIDRO A CAMPOHERMOSO, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 04117, España
Calabacines	4056186032225	RUBEN GARCIA FENOY, C/ TURRILLAS, 5, CAMPOHERMOSO DE NIJAR, 04110, España
Tomates	4056186032225	RUBEN GARCIA FENOY, C/ TURRILLAS, 5, CAMPOHERMOSO DE NIJAR, 04110, España
Tomates	4056186244178	PEDRO JESUS BELMONTE CARMONA, AV PIPACES, 12 (SAN ISIDRO), NIJAR, 04117, España

Tomates	4056186259028	MARIA ESPERANZA CAPEL TORRES, C/REAL,15, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Calabacines	4056186443595	VANESA GARCIA MARTINEZ, C/ NATACION Nº 15, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186443595	VANESA GARCIA MARTINEZ, C/ NATACION Nº 15, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186443601	MORALES BIO C.B., C/ NIJAR Nº 23, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Pepinos	4056186676573	SALVADOR BELMONTE S.L, C/ ALCALDE MUÑOZ, 38 2º I, ALMERIA, 4004, España
Tomates	4056186676573	SALVADOR BELMONTE S.L, C/ ALCALDE MUÑOZ, 38 2º I, ALMERIA, 4004, España
Calabacines	4056186747839	BIO MANOLETA S.L., C/ NUEVA, 5, SAN ISIDRO DE NIJAR, 04117, España
Tomates	4056186747846	BIOALBORAN S.L., CTRA POLOPOS-GAFARRILLOS, KM1, LUCAINENA DE LAS TORRES, 4210, España
Pepinos	4056186874948	BELMONTE MÉNDEZ BIO S.L., CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186874948	BELMONTE MÉNDEZ BIO S.L., CTRA. IRYDA, KM.8, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186874955	MªCRUZ HERRADA MONTES, CMNO DE LA ESPADA Nº79, RETAMAR, 4131, España
Calabacines	4056186874962	BIO CAPEL S.L., C/HELKINKI,50, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186874962	BIO CAPEL S.L., C/HELKINKI,50, SAN ISIDRO DE NIJAR, 4117, España
Tomates	4056186874993	NIETOMAR C.B, C/JUBILADO Nº2, NIJAR, 4100, España
Tomates	4056186875006	NAZI AMADI, PJE. BOQUERA MORILLAS S/N, CAMPOHERMOSO, 4110, España
Tomates	4056186875013	BIO CAÑADA S.L., LUGAR CORTIJO PIQUER Nº11, LA CAÑADA DE SAN URBANO, 4130, España
Tomates	4056186962997	AGRICOLA EL 21 C.B., C/ACUARIO Nº22 PL.BJ., EL ALQUIAN ALMERIA, 04130, España
Tomates	4059883115031	ANGEL DAVID GARCIA MARQUEZ, C/CABO DE GATA Nº 21, CAMPOHERMOSO, 04110, España
Berenjenas	4059883253597	MORALES LORES C.B., C/ LOS MONTES Nº 4, SAN ISIDRO, 04117, España
Calabacines	4059883260717	JUAN CERVANTES MENDEZ, CAMINO LOS PELAOS, SAN ISIDRO, 04117, España
Tomates	4059883260717	JUAN CERVANTES MENDEZ, CAMINO LOS PELAOS, SAN ISIDRO, 04117, España

Tomates	4059883302547	TECNOBIOMAR S.L., CTRA A CAMPOHERMOSO KM8, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Melones	4059883302554	PAULALUXE S.L., CTRA A SAN JOSE KM2, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883302554	PAULALUXE S.L., CTRA A SAN JOSE KM2, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883302554	PAULALUXE S.L., CTRA A SAN JOSE KM2, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883302561	S.A.T NATURESMU, AVDA GRANADA NORTE Nº45, CAMPOHERMOSO, 04110, España
Tomates	4059883302578	Mª LUISA PÉREZ VALERO, C/LAS COLINAS Nº18, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Calabacines	4059883302585	SALVADOR CERVANTES MÉNDEZ, C/TEJAR Nº8, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883302592	HORTICOLA REAL Y RIVERA S.L.U, C/ JUEGOS DE BEIRUT Nº 8 - EL TOYO, RETAMAR-ALMERIA, 04117, España
Calabacines	4059883302608	COULIBALY LASSANA, C/NUEVA Nº 5, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883302615	MIRALCABO C.B., C/ PLATANEROS,33, EL ALQUIAN, 04130, España
Tomates	4059883666922	FRANCISCO RUIZ REQUENA, AVDA BRIGHTON Nº52, COSTACABANA, 04120, España
Tomates	4059883666939	EL SOL ANDALUZ 1978 S.L., C/GOLETA Nº2, CARBONERAS, 04140, España
Tomates	4059883666946	ESPERANZA DEL MAR TORRES NIETO, C/ALICANTE Nº13, CAMPOHERMOSO, 04110, España
Tomates	4059883666960	AGRICOLA BIOCASAL S.L., C/AURORA Nº5, SAN ISIDRO DE NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883787597	RAFAEL RODRIGUEZ CASADO, C/BENIZALON Nº16 BAJO, CAMPOHERMOSO-NIJAR, 04417, España
Calabacines	4059883787610	CARMEN SOLEDAD SANCHEZ VARGAS, C/ALMERIA,Nº21, SAN ISIDRO DE NIJAR, 04117, España
Tomates	4059883787610	CARMEN SOLEDAD SANCHEZ VARGAS, C/ALMERIA,Nº21, SAN ISIDRO DE NIJAR, 04117, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4059883932096	MANUEL MARTINEZ TORRES, C/CAPITAN Nº1, NIJAR, 04110, España
Calabacines	4059883941296	FRANCISCO JOSÉ GARCIA GARCIA, C/SALTADOR Nº5, EL BARRANQUETE-ALMERIA, 04117, España

Tomates	4059883941296	FRANCISCO JOSÉ GARCIA GARCIA, C/SALTADOR Nº5, EL BARRANQUETE-ALMERIA, 04117, España
Tomates	4063061117359	ALEJANDRA HERRADA ACACIO, C/MANZANARES Nº3, SAN ISIDRO-ALMERIA, 04117, España
Tomates	4063061167057	BIO CEMOSA S.L, C/TEJAR Nº6, SAN ISIDRO NIJAR, 04117, España
Tomates	4063061178220	VELITE S.A., C/LOS MONTES Nº 10, SAN ISIDRO-NIJAR, 04117, España
Tomates	4063061178237	JOSE MANUEL MATEO PIEDRA, C/ CERRO DEL AIRE Nº 3 2º - 10, LAS NEGRAS-ALMERIA, 04116, España
Tomates	4063061237125	EXPLOTACIONES STONE S.L., CALLE LAS TORRES Nº6, PUJAIRE - NIJAR, 04151, España
Calabacines	4063061382092	PEDRO GARCIA HERNANDEZ, C/SORBAS Nº18, ALMERIA, 04110, España
Tomates	4063061501882	MENDEZ BIO, S.L., CTRA A SAN JOSE KM 2, SAN ISIDRO - NÍJAR , 04117, España
Calabacines	4063061501899	JOSE MANUEL NIETO GARCIA, PJE. VENTILLA SOLER Nº 12, SAN ISIDRO - NÍJAR, 04117, España
Pimientos (Pimientos dulces / Guindillas)	4063061501899	JOSE MANUEL NIETO GARCIA, PJE. VENTILLA SOLER Nº 12, SAN ISIDRO - NÍJAR, 04117, España
Tomates	4063061685223	ALEXANDRU RUSU, C/ SAN VICTOR Nº 16, LA GANGOSA -VICAR, 04738, España
Berenjenas	4063061736833	GARCIA MARTINEZ,JESUS, PLAZA CERRO DEL AGUILON, 17, NIJAR (ALMERIA), 04117, España
Tomates	4063061931498	CITO INGENIERIA SRL, CALLE OVIEDO, Nº 32, ROQUETAS DE MAR, 04740, España
Calabacines	4063061931504	JUAN FRANCISCO GONZALEZ FERRE, C/ TORREDANA, Nº 6, 1ºF, CAMPOHERMOSO, 04110, España
Sandías	4063061931504	JUAN FRANCISCO GONZALEZ FERRE, C/ TORREDANA, Nº 6, 1ºF, CAMPOHERMOSO, 04110, España
Calabacines	4063651021059	BIO MOLINO S.L., C/ NUEVA NORTE Nº9, CAMPOHERMOSO-NIJAR, 04110, España
Tomates	4063651021059	BIO MOLINO S.L., C/ NUEVA NORTE Nº9, CAMPOHERMOSO-NIJAR, 04110, España